GOBERNACION DE RISARALDA COMUNICACIÓN EXTERNA

Pereira, 16 de marzo de 2026

Dra.
ALEXANDRA CASTILLEJOS OROZCO
Gerente
HOSPITAL SAN RAFAEL PUEBLO RICO
juridica@hospitalsanrafaelpueblorico.gov.co
Pueblo Rico, Risaralda

No.20260316-13077-I

ASUNTO: Requerimiento de información, traslado de quejas y solicitud de informe sobre garantías a la Misión Médica en el sector de Santa Cecilia.

Cordial saludo:

La Secretaría de Salud Departamental de Risaralda, en ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control, y en el marco de las políticas orientadas a garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud y la debida protección del talento humano en salud vinculado a su institución, se dirige a usted con el propósito de notificar y requerir formalmente lo siguiente:

Requerimiento documental: Se reitera la solicitud elevada hace quince (15) días respecto a la remisión del acervo probatorio y la documentación pertinente sobre la situación operativa de los médicos rurales en su institución, la cual a la fecha no ha sido allegada a esta sectorial.

Traslado de quejas: Nos permitimos dar traslado formal de las quejas y peticiones presentadas por los médicos en Servicio Social Obligatorio adscritos al sector de Santa Cecilia, quienes manifiestan presuntas fallas estructurales, desabastecimiento de insumos y falta de reconocimiento económico/logístico en las remisiones de pacientes. Lo anterior, con el fin de que su despacho emita el pronunciamiento de fondo y establezca un plan de mejora si a ello hubiere lugar.

Pronunciamiento sobre Noticias Criminales: Solicitamos un informe detallado y el pronunciamiento institucional frente a las noticias criminales instauradas ante la Fiscalía General de la Nación por parte de profesionales médicos (entre ellos el Dr. Santiago Morales), derivadas de amenazas contra su integridad física y la seguridad de la misión médica.

Así las cosas, y de la manera más atenta, se le requiere allegar a esta Secretaría la totalidad de la información, respuestas y documentos solicitados en el presente oficio dentro de un término perentorio de diez (10) días hábiles, contados a partir del recibo de esta comunicación.

Agradecemos su oportuna gestión para dar respuesta integral a los requerimientos

señalados.

Atentamente,



EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA
Secretario(a) de Despacho Grado 10



Ana Yolima Sanchez Gutierrez
Director Operativo Grado 08



Gabriel Calvo Quintero
Profesional Especializado Grado 10



Samuel Mona Raigoza
Auxiliar Administrativo Grado 09

Proyectó: Gabriel Adolfo Betancourt Tovar - Contratista - DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Copia a: Maria Verónica Lopez Amaya - Contratista - DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD